



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía

Federal de San Isidro,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y de otro agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (ambos personal administrativo y técnico) a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1990, para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

*Richard Levene*

RICHARDO LEVENE (H)

*Mariano Cavagna*

MARIANO CAVAGNA-MARTINEZ  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

RODOLFO C. BARRA

RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cesar Belluscio*

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*[Signature]*

JULIO S. MAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio Cesar Oyhanarte*

JULIO CESAR OYHANARTE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION